



PERU

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

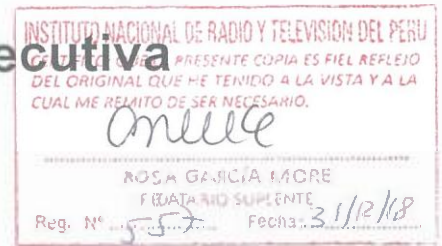
TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 135 -2018/IRTP

Lima, 31 DIC 2018



VISTO: el Proveído N° 4356 de la Gerencia General en el Informe N°068-2018-OPP/IRTP de fecha 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la señora Jéssica Madeleine Pacheco Sarmiento – Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicó a la Gerencia General que hará uso de su descanso físico vacacional por un periodo de siete (07) días contados del 02 al 08 de enero de 2019;

Que, con la finalidad de no afectar la operatividad de la Oficina, durante el periodo de ausencia de la señora Jéssica Pacheco, conforme a lo autorizado, la Gerencia General dispuso que dichas funciones sean asumidas por la señora Elizabeth Judith Rojas Calderón – personal con contrato administrativo de servicios - CAS;

Que, el Área de Administración de Personal constató que la señora Elizabeth Judith Rojas Calderón reúne los requisitos alternativos de la respectiva Hoja de Descripción de Cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (anteriormente Directora General de Planificación y Desarrollo);

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, conforme a los términos del referido dispositivo;

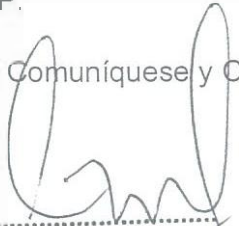
En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED modificado por Decreto Supremo N°006-2018-MC y el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la designación temporal como “Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto” a la señora **Elizabeth Judith Rojas Calderón** – personal con Contrato Administrativo de Servicios, por el período de siete (07) días, del 02 al 08 de enero de 2019.

Artículo 2°.- Al término de la indicada designación temporal, la señora Elizabeth Rojas continuará cumpliendo las obligaciones que se desprenden del contrato CAS suscrito con el IRTP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

